

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TIPS DE PROTECCIÓN PARA TUS DATOS PERSONALES Y LOS DE TODOS

¿Qué se debe contemplar dentro de la Documentación legal entre el Encargado y el Responsable?



Informar y garantizar el ejercicio de los derechos de los Titulares de los datos personales.

Tramitar las consultas, solicitudes y reclamos.



Utilizar únicamente los datos personales que hayan sido obtenidos mediante autorización, a menos que los mismos no la requieran.



Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

Cumplir las instrucciones y los requerimientos impartidos por la autoridad administrativa competente.

Cláusulas de Confidencialidad.

*Conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes, Ley de Protección de Datos Personales



Recuérdalos, aprópielos y avancemos unidos con seguridad #UNAL
#SomosProtección #SomosCumplimiento

unimedios / Oficina de Comunicación Estratégica / ideas que transforman